MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY
MISIONES – PARAGUAY
RUC Nº 80020713-0

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 06 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROVEEDORA "NELI SERVICIO de Severa Villar Fernández", PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL ESCUELA CARLOS ANTONIO LOPEZ QUE SERAN DESTINADOS A LA MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY MISIONES.-

Yabebyry Misiones, 29 de setiembre de 2016.-

VISTO:

Que, el llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 06 de PAC Nº 317.442 – para la CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL ESCUELA CARLOS ANTONIO LOPEZ** de la MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.34 Inc. a, d y demás Art. concurrente de la Ley Nº 2051.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.24 "PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS", de la Ley Nº 2051.----------

Que, se ha utilizado los criterios combinados establecidos en el Art. 26 "EVALUACION DE LAS OFERTAS", de la Ley Nº 2051 como ser "factores tales como transporte, variaciones en forma de pago, plazo de entrega, costo de operación y eficiencia".----------

Que, El Proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, y luego de haberse verificado que las mismas cumplen con los requisitos exigidos de conformidad a las disposiciones legales vigente.----------

Que en conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación, según informe y análisis.----------

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY – MISIONES.-

RESUELVE:

Art.1°: Adjudicar a la firma proveedora "NELI SERVICIO de Severa Villar Fernández" por el monto de **Gs. 139.760.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL GUARANIES) para la CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL ESCUELA CARLOS ANTONIO LOPEZ.-**

Art. 2°: Esta erogación deberá Imputarse al Presupuesto año 2,016.-

Art.3°: Forma parte de esta Resolución el Cuadro de Adjudicación.-

Art.4°: Comunicar, Registrar y Archivar.-

Dr. Ignacio Brizuela M.
Intendente Municipal
Yabebyry Mnes. - 2015/2020

Dr. Ignacio A. Brizuela Morinigo

Intendente Municipal